

Vivero número 26 del Polígono Bueu «A», clasificado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296).

Denominado: «Playa de Bon número 4».
Concesionario: Don José Manuel Estévez Estévez.

Vivero número 27 del Polígono Bueu «A», clasificado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296).

Denominado: «Playa de Bon número 3».
Concesionario: Don José Manuel Estévez Estévez.

Vivero número 28 del Polígono Bueu «A», clasificado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296).

Denominado: «Cunchosa número 2».
Concesionario: Don José Otero Estévez.

Vivero número 5 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 9».
Concesionario: Don Joaquín Toimil Casal.

Vivero número 6 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 10».
Concesionario: Don Joaquín Toimil Casal.

Vivero número 7 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 11».
Concesionario: Don Joaquín Toimil Casal.

Vivero número 8 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 12».
Concesionario: Don Joaquín Toimil Casal.

Vivero número 9 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 126).

Denominado: «Hermanos Toimil número 4».
Concesionario: Don Fidel Toimil Casal.

Vivero número 3 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 3».
Concesionario: Don Fidel Toimil Casal.

Vivero número 11 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 2».
Concesionario: Don Fidel Toimil Casal.

Vivero número 12 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 1».
Concesionario: Don Fidel Toimil Casal.

Vivero número 13 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 5».
Concesionario: Don José Toimil Casal.

Vivero número 14 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 6».
Concesionario: Don José Toimil Casal.

Vivero número 15 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 7».
Concesionario: Don José Toimil Casal.

Vivero número 16 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Hermanos Toimil número 8».
Concesionario: Don José Toimil Casal.

Vivero número 51 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «San Antón».
Concesionario: Don Roberto Brandáriz Villaverde.

Vivero número 52 del Polígono Sada «B», clasificado por Orden ministerial de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Denominado: «Martillo».
Concesionario: Don Manuel Martínez Castro.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 23 de Barcelona, con jurisdicción en Hospitalet, en autos número 157/1972 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Pilar Ibáñez Navarro y otro contra don José Arquer López, se saca a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días hábiles, la finca hipotecada siguiente:

Departamento número 12, piso 3.º, puerta 3.ª, de la casa de la calle Augé, números 101 y 103 de San Baudilio de Llobregat, compuesto de vestíbulo, distribuidor, comedor-cocina, tres dormitorios, aseo y dos terrazas a la calle; tiene una superficie de 50 metros cuadrados, y linda: Al frente, proyección vertical calle de su situación; derecha, entrando, finca de doña Concepción Bartolí; izquierda, finca de don Miguel Tello; al fondo, rellano escalera y vivienda puerta 2.ª de esta mis-

ma planta; por debajo, el piso 2.º, puerta 3.ª, y, por encima, el ático-segunda. Tiene asignado un coeficiente de 5,31 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 1.243, libro 154 del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat, folio 27, finca número 8.206, inscripción tercera.

Para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tecla Sala, 11, 3.ª, se ha señalado el día 23 de octubre próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, que lo fué por el pacto en la escritura de deudor de 180.000 pesetas, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes consignadas, y, si nos las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Hospitalet a 23 de julio de 1973. El Secretario judicial, P. S., Jaime González Ballester.—2.844-5.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de San Feliu de Llobregat y su partido, en providencia de fecha de hoy, en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos por don Ismael Górriz Nebot contra doña Antonia Ribera Valentinas y doña Clara Rodas Ribera, cuyas circunstancias personales se ignoran, y de ignorado paradero, y en caso de ser éstas casadas, con intervención de sus respec-

tivos esposos, así como contra sus desconocidos herederos, para el caso de que una de ellas o ambas hubiera o hubieran fallecido en la fecha de hoy, y contra las personas desconocidas o inciertas que por cualquier causa o motivo tenga intereses en lo que es el motivo del presente litigio y sus legítimos herederos si aquéllos hubieran perecido, se emplaza a éstos, todos ellos demandados, para que en el término de nueve días comparezcan en forma en los autos que tiene por objeto declarar o reconocer a favor del actor don Ismael Górriz Nebot el derecho de adquirir por accesión la mitad indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 70, libro 2, de Villirana, folio 121, viniendo señalada de número 88 y cuya descripción registral es:

«Trozo de tierra sito en Vallirana, señalado con el número 10 en la carretera, en la que existe una casa de bajos y un piso; tiene 27 palmos de ancho por 127 de largo, o sea, 3.618 palmos iguales, 136 metros 88 decímetros 89 centímetros cuadrados. Linda: a Poniente, a la derecha, con casa de Silvestre Boguñá; a la izquierda de Oriente, con la de Martín Batlle, y al Norte, espalda, con finca de Jerónimo Boguñá.»

Se hace constar que en la Secretaría de este Juzgado obran las copias de la demanda y documentos aportados a disposición de los comparecientes, bajo apercibimiento de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en San Feliú de Llobregat a 17 de julio de 1973.—El Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Martínez Alvarez.—El Secretario, María Rosa Lizondo Miró.—2.845-5.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 20 de 1973 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Alberto Rafael Benetó Soro, en nombre de don Benjamin Almar Ventura, contra don Juan Ruiz Ruiz y su esposa, doña Magdalena Martínez Riquelme, vecinos de Marchena, con domicilio en su calle Villa Inés, sin número, en reclamación de cantidad de 617.000 pesetas del préstamo y gastos de procedimiento, y en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca hipotecada:

«Un trozo de tierra secano, situada en término de Molina de Segura, partido de Campotéjar, de cabida catorce celemines, igual a sesenta y ocho áreas y veintisiete centiáreas, y lindante, Norte, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó; Este, Antonio Pérez Hernández; Sur, Manuel Albert, y Oeste, Francisco Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula (Murcia) al tomo 350 del archivo general, libro 79 de Molina de Segura, folio 31, finca número 11.266, inscripción segunda.»

Para la celebración de la misma se ha señalado el próximo veinte de septiembre a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a setecientas sesenta y siete mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse con calidad de cederse a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valencia diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—10.622-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SACRISTAN SANTOS María Isabel; hija de Amadeo y de Isabel, nacida el 13 de febrero de 1956, soltera, estudiante, natural de Santurce (Vizcaya), con domicilio que tuvo últimamente en la calle Esteban Bilbao, número 10, 3.ª izquierda, de Santurce, de cuyo domicilio se encuentra huida; procesada como presunta autora de un delito de tenencia ilícita y ocultación de armas y municiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(2.007.)

GUERRERO MORAL, Urbano; hijo de Cándido y de Luciana, natural de Villarodrigo (Jaén), de treinta y dos años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Metz (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaén ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.008.)

SIEGFRIED SCHAID; hijo de August y de Isinrche, natural de Düsseldorf (Alemania), soltero, enfermero, de veinticinco años, protestante, altura 1,790 metros, pelo rubio, ceja al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, vecindad en Mariaweller (Alemania), con documento nacional de identidad número F 1913495, expedido en Mariaweller el 12 de febrero de 1970; procesado en causa por deserción y robo; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(2.010.)

MATEOS HILARIO, Manuel; hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de Ciudad Real, de veintinueve años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle de San Francisco, 1; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ciudad Real ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.013.)

Juzgados civiles

SANCHEZ MENDEZ, Antonio (a) «El Vallecas»; nacido en Cáceres el 20 de agosto de 1946, hijo de Primitivo y de

Eloisa, habiendo tenido su último domicilio conocido en Madrid, barrio de Entrevías, bloque 517, casa 8; procesado en sumario número 45 de 1973 por violación en grado de tentativa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.006.)

COMELLA LOPEZ, Juan; hijo de Domingo y de Isabel, de cuarenta y dos años, casado, empleado de banca, natural de Vich (Barcelona) y vecino de Barcelona, calle Guipúzcoa, Grupo La Paz, bloque 2, quinto, primera; procesado en sumario número 8 de 1973 por violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berga dentro del término de ocho días.—(2.001.)

GIL ALONSO, Máximo; de cuarenta y seis años, natural de Herrín de Campos (Valladolid), hijo de Desiderio y de Trinidad, soltero, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, número 9, primero derecha; encartado en causa número 11 de 1973 por robo y amenazas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao dentro del término de diez días.—(2.002.)

SACHAFER, Margaret; de treinta y tres años, hija de Carlos y de Margaret, soltera, profesora, natural de Swinemunde (Alemania); encartada en diligencias previas número 109 de 1973 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(2.012.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 7 de 1973, Ignacio Alonso Parades.—(1.993.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 91 de 1973, Jaime Melero Rodríguez.—(2.000.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 174 de 1972, March Michel.—(1.990.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 33 de 1972, Teresa Labayrade Bilbao.—(1.994.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 95 de 1972, Alberto Montes Porres.—(1.995.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 42 de 1973, Rafael Velarde García.—(1.998.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 148 de 1954, Vicente Servat Forga.—(1.999.)

El Juzgado de Instrucción de Carmona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 12 de 1973, Raimundo Sánchez Rodríguez (a) «El Toto».—(2.003.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 16 de 1973, Jorge Vila Manzanares.—(2.005.)